



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

006
BOP 1196
10-3-2000

VISTO el expediente F.E. N° 62/99, caratulado "s/PRESUNTO INCUMPLIMIENTO"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por la Sra. Marta Susana PALACIO, a través de la cual plantea el presunto incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a lo dispuesto en el Capítulo VII, artículo 13 de la ley territorial N° 261.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 002/00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones originadas en la presentación efectuada por la Sra. Marta Susana PALACIO, a través de la cual plantea el presunto incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial a lo dispuesto en el Capítulo VII, artículo 13 de la ley territorial N° 261, declarando abstracta a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 62/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del

Dictamen F.E. N° 0 0 2/00, notifíquese a la Sra. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 0 6 /00.-

Ushuaia, 17 ENE 2000


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur